



Empresa de Transporte Urbano "6 DE DICIEMBRE S. A."



FUNDADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1976

Quito, 14 de enero del 2008

Ofi. 3-6d-2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

ESCANEAR
21/1/2008
11:00

1301

Superintendencia de
Compañías
14 ENE. 2008
Jaime 15400
Registro de Sociedades

Valor \$0,04 c/a. ✓

Yo, Fernando Vladimir Montenegro Pozo Gerente General y como tal Representante Legal de la Empresa de Transporte Urbano Seis de Diciembre S.A., refiriéndome al expediente signado con el No. 13964, solicito por medio de la presente se realice la siguiente transferencia de acciones:

1. El Sr. Segundo Héctor Olmedo Montenegro Bastidas portador del número de cédula 0400183489 falleció el 28 de mayo del 2007 (adjunto documentación correspondiente), por esta razón cede sus 600 acciones de \$24.00 dólares a su cónyuge Sra. Ana Rosa Pozo Velasco portadora del número de cédula 0400183463.

Adjunto: Partición y adjudicación extrajudicial de acciones y posesión efectiva.

Solicito además un LISTADO ACTUALIZADO DE ACCIONISTAS. ✓

Atentamente

Sr. Fernando Montenegro P.
GERENTE GENERAL

R.L.

OK
fr

TRANSFERENCIA DE ACCIONES
REGISTRADA.
Cadj. NOTARIA.
2008/01/21

fr

de Acciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura, las señoras: MARCIA GUADALUPE MONTENEGRO POZO, de estado civil casada, por sus propios derechos y como mandataria de sus hermanos los señores: JULIO CESAR, FERNANDO VLADIMIR, MARLON ALBERTO, JHAKSSON RENATO y LUCRECIA ELIZABETH MONTENEGRO POZO, según consta del poder especial que se agrega como documento habilitante; y, ANA ROSA POZO VELASCO, de estado civil viuda, por sus propios derechos. Las comparecientes son mayores de edad, ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) El señor Segundo Héctor Olmedo Montenegro Bastidas, fue propietario de seiscientos acciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar americanos (US \$ 0.04) cada una, dando un valor total de veinticuatro dólares, en la Empresa de Transporte Urbano "Seis de Diciembre", constituida el dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de octubre de mil novecientos setenta y siete; acciones que constan de fecha uno de enero de mil novecientos noventa y ocho; b) Asimismo, el señor Segundo Héctor Olmedo Montenegro Bastidas, fue propietario de la acción número cero setenta y tres con un valor nominal de ocho dólares americanos, en la Compañía de Servicios de Transportes "ESCOFUR S.A.", constituida el doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve; acción ésta que se halla registrada en la Superintendencia de Compañías con fecha veinticinco de abril del dos mil tres; c) El señor Segundo Héctor Olmedo Montenegro Bastidas, es fallecido, habiendo quedado como cónyuge sobreviviente la señora Ana Rosa Pozo Velasco, y como sus únicos y universales herederos sus seis hijos los señores: Marcia Guadalupe,



DR. JAIME AILLON ALBAN

Julio César, Fernando Vladimir, Marlon Alberto, Jhaksson Renato y Lucrecia Elizabeth Montenegro Pozo, quienes han obtenido la posesión efectiva de los bienes del causante mediante acta notarial dictada por el doctor Juan Villacís, Notario Noveno Encargado, del cantón Quito, el tres de agosto del dos mil siete, inscrita en el Registro de la Propiedad el veintiocho de agosto del mismo año. **TERCERA: PARTICION Y ADJUDICACION DE ACCIONES.**- Con estos antecedentes, las comparecientes, en las calidades en que intervienen, convienen en realizar la partición y adjudicación de las acciones antes citadas, de la siguiente manera: **A LA SEÑORA ANA ROSA POZO VELASCO**, por los gananciales de la sociedad conyugal habida con el señor Segundo Héctor Olmedo Montenegro Bastidas, se le adjudica **DOSCIENTAS ACCIONES** de un valor nominal de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR AMERICANO**, cada una, de la Empresa de Transporte Urbano "Seis de Diciembre", dando un total de **OCHO DOLARES AMERICANOS**; y, **UNA ACCION** de un valor nominal de **OCHO DOLARES AMERICANOS**, de la Compañía de Servicios de Transportes "ESCOFUR S.A.", con lo que la adjudicataria en total recibe **DIECISEIS DOLARES AMERICANOS** en acciones.- **A LOS SEÑORES: MARCIA GUADALUPE, JULIO CESAR, FERNANDO VLADIMIR, MARLON ALBERTO, JHAKSSON RENATO y LUCRECIA ELIZABETH MONTENEGRO POZO**, en su calidad de herederos de su difunto padre el señor Segundo Héctor Olmedo Montenegro Bastidas, se les adjudica **CUATROCIENTAS ACCIONES** de un valor nominal de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR AMERICANO**, cada una, de la Empresa de Transporte Urbano "Seis de Diciembre", dando un valor total de **DIECISEIS DOLARES AMERICANOS**. **CUARTA: CUANTIA.**- La cuantía se la determina en el valor de **TREINTA Y DOS DOLARES AMERICANOS**. **QUINTA: ACEPTACION Y DECLARACION.**- Las comparecientes aceptan todas y cada una de las cláusulas del presente documento escriturario por ser legal y estar acorde a los intereses que representan. **SEXTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: - Poder Especial otorgado por los señores: Julio César, Fernando Vladimir, Marlon Alberto, Jhaksson Renato y Lucrecia Elizabeth Montenegro Pozo, a favor de su hermana la señora Marcia Guadalupe Montenegro Pozo; - Dos certificados de acciones emitidos por las Compañías antes mencionadas. Las comparecientes se autorizan mutuamente para que cualesquiera de los adjudicatarios realicen las gestiones y trámites necesarios a fin de legalizar las adjudicaciones realizadas. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que se halla firmada por el señor doctor Ricardo Solís Vargas, portador de la Matrícula Profesional número siete mil setecientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y leído que les fue íntegramente este instrumento público a las comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



X *Marcia Guadalupe Montenegro Pozo*

MARCIA GUADALUPE MONTENEGRO POZO

C.C. 170683032-8

X

José María de la Cruz Montenegro

C.C. 040018346-3

firmado.) doctor Jaime Aillón Albán, Notario Público Cuarto de este cantón.-

A CONTINUACION ADJUNTO COPIA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 040018346-3

POZO VELASCO ANA ROSA
CARCHI/TULCAN/TULCAN
03 DICIEMBRE 1938
001- 0110 00654 F
CARCHI/TULCAN
TULCAN 1938

Ana Rosalva Velasco

8022 10 00

ECUATORIANA***** V4443V4442

VIUDO SEGUNDO MONTENEGRO
PRIMARIA COMERCIANTE
BUENAVENTURA POZO
FELISA VELASCO
QUITO 12/06/2007
12/06/2019
REN 2422042

Notaria 4ta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170683032-8

MONTENEGRO POZO MARCIA GUADALUPE
CARCHI/TULCAN/TULCAN
09 NOVIEMBRE 1959
002-1 0445 00888 F
CARCHI/TULCAN
TULCAN 1959

Marcia Guadalupe Pozo

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador

ECUATORIANA***** E3333V2222

CASADO JULIO HERIBERTO NARVAEZ FUEL
SUPERIOR LIC. EN ECONOMIA
SEGUNDO MONTENEGRO
ANA R POZO
QUITO 29/08/2002
29/08/2014
REN 0194722

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

002-0123 1706830328
NUMERO CEDULA
MONTENEGRO POZO MARCIA GUADALUPE

PICHINCHA
PROVINCIA
DE MAGDALENA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

RESIDENTE DE LA UNIDAD

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 8 de Septiembre de 2008

Jaime Aillón Albán

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

MARLON ALBERTO, JULIO CESAR, FERNANDO VLADIMIR,
JHAKSSON RENATO Y LUCRECIA ELIZABETH MONTENEGRO POZO

A FAVOR DE

MARCIA GUADALUPE MONTENEGRO POZO



CUANTIA : INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

MEC.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy trece de Noviembre del año dos mil siete, ante mi, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio numero novecientos sesenta y cuatro DDP MSG, de fecha cinco de Agosto del año dos mil tres, comparecen: Por una parte: los señores: MARLON ALBERTO, casado; JULIO CESAR, casado; FERNANDO VLADIMIR, casado, JHAKSSON RENATO, divorciado; y LUCRECIA ELIZABETH MONTENEGRO POZO, casada; por sus propios derechos, en calidad de MANDANTES; y; por otra parte la señora MARCIA GUADALUPE MONTENEGRO POZO de estado civil casada, por su propios derechos, en calidad de MANDATARIA.-

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar un PODER ESPECIAL, contenido bajo las siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTES.-

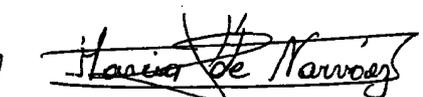
Comparecen al otorgamiento del presente PODER ESPECIAL, Por una parte: los señores: MARLON ALBERTO, casado; JULIO CESAR, casado; FERNANDO VLADIMIR, casado, JHAKSSON RENATO, divorciado; y LUCRECIA ELIZABETH MONTENEGRO POZO, casada; en calidad de MANDANTES; y; por otra parte la señora MARCIA GUADALUPE MONTENEGRO POZO de estado civil casada, en calidad de MANDATARIA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, por sus propios y personales derechos, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: PODER ESPECIAL- Los señores, JULIO CESAR, FERNANDO VLADIMIR, MARLON ALBERTO, JHAKSSON RENATO Y LUCRECIA ELIZABETH MONTENEGRO POZO, confieren poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor de la señora MARCIA GUADALUPE MONTENEGRO POZO, para que a nombre y representación y como si fueran los propios mandantes, realice lo siguiente, a) Se le faculta para que realice la tramitación correspondiente en lo que se refiere a la escritura de partición en todo b) Queda facultada para realizar todos los trámites pertinentes para la tramitación para la venta y transferencia de las acciones de la Compañía ESCOPUR S.A. de Transporte Estudiantil, con el Registro Municipal 36053 y de las Acciones de la Empresa de Transporte Urbano Seis de Diciembre S.A., en la parte que corresponde a cada uno de los anteriormente mencionados y poderdantes ya sea dentro de cada una de las empresas como para el trámite de la Superintendencia de Compañías, EMSAT y demás entidades que corresponda la realización del trámite, c) Se le faculta para que realice la venta de los derechos y acciones o parte que les corresponda a los comparecientes fincados en el inmueble que queda en la Avenida Galo Molina signado con el número trescientos treinta y ocho y Maximiliano Rodríguez de la ciudadela Atahualpa, parroquia de la Magdalena, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, escritura que fue otorgada el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y ocho por el señor Augusto Juan Darío Maldonado y señora a favor de los señores Segundo Héctor Olmedo Montenegro Bastidas y la señora Ana Rosa Pozo Velasco e inscrita el veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y ocho, así como

los trámites correspondientes para la transferencia de dominio, en el Ilustre Municipio de Quito, Notarías, y otras hasta la inscripción del Registro de la Propiedad, d) Queda también facultada para realizar todo tipo de trámites relacionados con el Servicio de Rentas Internas y demás Entidades concernientes a los trámites de cada una de las ventas y sesiones. En fin la mandataria queda investida de todas las facultades que requiera para que no sea la falta de poder el que impida cumplir a cabalidad su mandato.

TERCERA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se servira agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta la misma que se halla firmada por la Doctora Maricela Yanez Romero, con matrícula profesional numero nueve mil cuatrocientos veintinueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, íntegramente, por mi el Notario en unidad de acto, aquellos se ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.



MARLÓN ALBERTO MONTENEGRO POZO
C.C. 1709217374



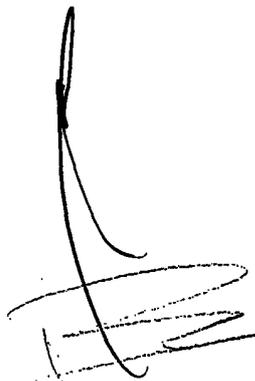
MARCIA GUADALUPE MONTENEGRO POZO
C.C. 170683032_8

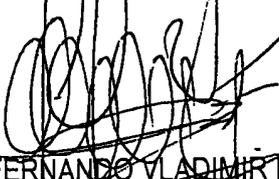
LOS COMPARE-

CIENTES.-


JULIO CESAR MONTENEGRO POZO

C.C. 040063775-7




FERNANDO VLADIMIR MONTENEGRO POZO

C.C. 171058337-6.



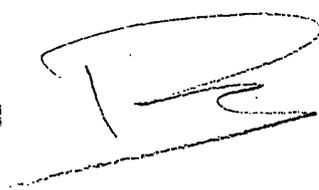

JHAKSSON RENATO MONTENEGRO POZO

C.C. 171045053-5




LUCRECIA ELIZABETH MONTENEGRO POZO

C.C. 170923323-1



EL NOTARIO

Dr. Juan Freyre

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171058337-6

MONTENEGRO POZO FERNANDO VLADIMIR

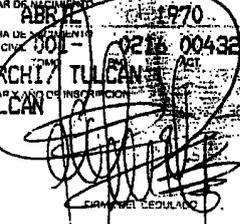
CARCHI TULCAN TULCAN

28 ABRIL 1970

REG CIVIL 001 - 0211 00432 M

CARCHI TULCAN TULCAN

1970




EQUATORIANA 11111111111111111111 1710583376

CASAB ALEXANDRA DE LOURDES ROSERO M

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO HECTOR MONTENEGRO

ANA ROSA POZO

QUITO 12/08/2000

12/08/2016

FORMA No. REN 1154933 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

111-0109 NUMERO
MONTENEGRO POZO FERNANDO
VLADIMIR

1710583376 CEDULA

QUITO CANTON



Handwritten vertical line with a loop at the bottom.

RAZON De ... con la facultad prevista en el Art. 1
Decreto ... publicada en Registro Oficial 564, de
12 de Abril ... del Art. 18 de la Ley Notarial
CERTIFICADO ... es que la ... que se
me ...

13 NOV 2007

Dr. Juan Fierro P.

NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*MSA No. 170921737-4

MONTENEGRO POZO MARLON ALBERTO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

16 SEPTIEMBRE 1972

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 002-0042 00872 M

CARCHI/TULCAN
TULCAN 1972



EDUARDO TANGA TANGA VAAAGUAGUE

CASADO TANTA LORENA JURADO ARDRO

SECUNDARIA MILITAR

SEGUNDO HECTOR MONTENEGRO

ANA ROSA POZO

QUITO 18/06/2004

18/06/2016

REN 1055078

Pch



0552211

Céd del ISSFA : 1940979450 Rama : TERPESTRE
Fecha de Emisión : 08/09/2004 Estado : TULCAN ACTIVO
Valor Cancelado :
Fecha de Caducidad : Valido por un año.

INFORMACION

Este documento es valido para realizar cualquier trámite
Despues de ser canjeado despues de su caducidad sin costo
alguno

REPUBLICA DEL ECUADOR
Direccion de Movilización del CC. de las FF. AA.
Comprobante Provisional de Trámite de
TARJETA DE IDENTIFICACION MILITAR

CENMOV : PICHINCHA
Cédula : 170921737-4 Grado : CAPITAN
Apellidos : MONTENEGRO POZO
Nombres : MARLON ALBERTO

JEFE DEL CENMOV

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
del Decreto No. 210 publicada en Registro Oficial 564, de
12 de Abril de 1974, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
me exhibió.

13 NOV 2007

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



SE OTORGO ANTE MÍ, Y, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL , OTORGADO POR: MARLON ALBERTO, JULIO CESAR, FERNANDO VLADIMIR, JHAKSSON RENATO Y LUCRECIA ELIZABETH MONTENEGRO POZO, A FAVOR DE : MARCIA GUADALUPE MONTENEGRO POZO , DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, A TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

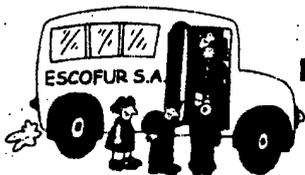
[Handwritten signature]



COMPANIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES

"ESCOFUR S.A."

R.U.C.: 1791707028001



Constituida: 12 de Agosto de 1999.
Inscrita Reg. Merc.: 28 de Septiembre de 1999.

Quito, 22-12-2007

MARCO RAMIRO RIBADENEIRA RUIZ. GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL DE LA COMPANIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A.
A PETICION DE PARTE INTERESADA:

C E R T I F I C A

Que, revizado el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Servicios de Transportes ESCOFUR S.A. consta el nombre del Sr. Segundo Héctor Olmedo Montenegro Eastidas con C.C.0400 18348-9, como titular de la acción No.073 con un valor nominal de OCHO DOLARES. Acción registrada en la Superintendencia de -- Compañías con fecha 25 de abril del 2003, encontrándose vigente hasta la presente fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad pudiendo el interesado hacer uso de la presente en la forma que mas le convenga.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marco Ramiro Ribadeneira Ruiz', written over a horizontal line.

Marco Ramiro Ribadeneira Ruiz
GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL





Empresa de Transporte Urbano "6 DE DICIEMBRE S. A."



FUNDADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1976

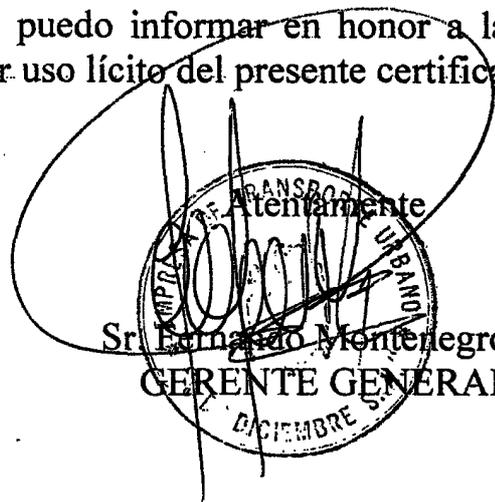
Quito, 21 de diciembre del 2007

CERTIFICADO

A quien le interese.-

Yo, Fernando Vladimir Montenegro Pozo, Gerente General de la Empresa de Transporte Urbano Seis de Diciembre S.A., portador del número de cédula 1710583376; certifico que el **Sr. Segundo Héctor Olmedo Montenegro Bastidas** portador del número de cédula 0400183489 posee actualmente 600 acciones valoradas en \$0.04 centavos, es decir tiene un capital accionario de \$24.00 (veinte y cuatro dólares con 0/100) en la Empresa 6 de Diciembre.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, permitiendo al interesado hacer uso lícito del presente certificado.

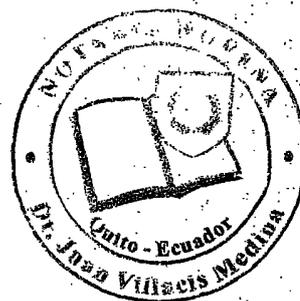

Atentamente
Sr. Fernando Montenegro P.
GERENTE GENERAL
6 DE DICIEMBRE S.A.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0060025

R.P.O.



SEÑOR NOTARIO .-

En el Protocolo de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Posesión Efectiva de Bienes Sucesorios contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA COMPARECIENTES: comparecen a la celebración de esta escritura la señora ANA ROSA POZO VELASCO, por sus propios derechos, de estado civil viuda y, sus hijos Legítimos MARCIA GUADALUPE, JULIO CESAR, FERNANDO VLADIMIR, MARLON ALBERTO, JHAKSSON RENATO, LUCRECIA ELIZABETH MONTEGRO POZO, los cuatro primeros de estado civil casado, divorciado y soltero respectivamente, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA ANTECEDENTES: El veinte y ocho de mayo del dos mil siete, en la parroquia de la Vicentina, de la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, falleció el señor SEGUNDO HECTOR OLMEDO MONTENEGRO BASTIDAS, sin otorgar testamento alguno, dejando como sus únicos y universales herederos a sus hijos MARCIA GUADALUPE, JULIO CESAR, FERNANDO VLADIMIR, MARLON ALBERTO, JHAKSSON RENATO, LUCRECIA ELIZABETH MONTEGRO POZO, y en calidad de cónyuge sobreviviente a la señora ANA ROSA POZO VELASCO, conforme se acredita con las partidas de defunción, nacimiento y matrimonio adjuntas.

Por lo expuesto, en base de las reformas a la Ley Notarial en actual vigencia, acudimos ante usted y comedidamente solicitamos en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos que previo el cumplimiento de las formalidades legales nos conceda la posesión efectiva de todos los bienes dejados por el causante a favor de los comparecientes, sin perjuicio del eventual derecho de terceros; acta notarial que se dispondrá se inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, Provincia de Pichincha, por existir bienes sucesorios en esta jurisdicción.

La cuantía de esta petición es indeterminada.

Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que estime necesarias para la plena validez de este instrumento.

Firmamos con nuestro abogado patrocinador.

María de la Cruz

MARCIA GUADALUPE MONTENEGRO POZO

Julio César

JULIO CESAR MONTENEGRO POZO

FERNANDO VLADIMIR MONTENEGRO POZO

Fernando Vladimir

MARLON ALBERTO MONTENEGRO POZO

M. J. P. 17

JHAKSSON KENATO MONTENEGRO POZO

Lucrecia Elizabeth

LUCRECIA ELIZABETH MONTEGRO POZO

Ana Rosa

ANA ROSA POZO VELASCO.

Marcela Yáñez

Marcela Yáñez Romero
ABOGADA
MAT. 9429 C. A. P.

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N. provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y OCHO de MAYO de dos mil SIETE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SEGUNDO HECTOR OLMEDO MONTENEGRO BASTIDAS Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: SETENTA años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MANUEL MONTENEGRO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LUZ BASTIDAS

Lugar del fallecimiento: LA VICENTINA-QUITO Fecha: VEINTE Y OCHO de MAYO del dos mil SIETE El Cónyuge

breviviente se llama: ROSA POZO V

Causa de la muerte: ENCEFALOPATIA ISQUEMICA. ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR ISQUEMICO. INFAR

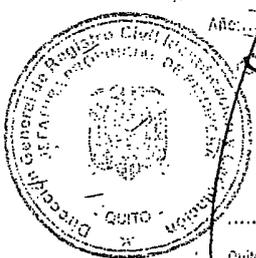
Solicitó esta inscripción: JULIO MONTENEGRO con Cédula

de Identidad Nº 040063775-7 domiciliad en QUITO

OBSERVACIONES: TO CEREBRAL EXTENSO.-NUMERO DE C.I FALLECIDO.-040018348-9.-SIN ENMENDADURAS.

bt. [Circular stamp of the Civil Registry Directorate]

FIRMAS: [Handwritten signature]



Year, Tomo, Date, Page, Acta... CERTIFICADO

17 JUN 2007

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------



Nº 4
 Montenegro Barrios
 Segunda H. Barrios
 Ana Rosa Velasco
 Ana Rosa
 Barrios 12 de 1959
 Salteras
 Guatemaltecos

En Salteras a doce de Junio de mil novecientos cuarenta
 y seis, a las doce y media de la tarde Ante mí Daniel Argote
 Jefe de Registro Civil de Salteras provincia de Carabobo comparecieron Don Segundo H. Barrios
 de estado anterior soltero de profesión partido
 de nacionalidad guatemalteco de veintiseis años de edad, nacido en Salteras
 en esta ciudad; hijo de Manuel Montenegro y de San María Barrios
 y Doña Ana Rosa Barrios Velasco de estado anterior soltera
 de profesión partido de nacionalidad guatemalteca de veintiseis años de edad,
 nacida en Salteras y domiciliada en esta ciudad; hija de Bernardina Rosa
 y de Belizario Velasco; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el doce
 de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, según consta en el acta respectiva
 Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don José Prudencio y Segunda H. Barrios, guatemaltecos de esta
comunidad, casados, de veintiseis y veintiseis años de edad, respectivamente, de profesión partido y comerciante en
Salteras. Leída esta acta, la firmaron conmigo José Prudencio declarante José Prudencio testigos José Prudencio
Segunda H. Barrios y el infrascrito Secretario que certifica

Daniel Argote
Segundo H. Barrios
Ana Rosa Barrios
José Prudencio
Segunda H. Barrios

Nº 5
 Hernández Barrios
 José María Barrios
 José Barrios
 Barrios

En Salteras a once de Junio de mil novecientos cuarenta
 y seis, a las once y media de la mañana Ante mí Daniel Argote
 Jefe de Registro Civil de Salteras provincia de Carabobo comparecieron Don José María
Hernández Barrios de estado anterior soltero de profesión agricultor
 de nacionalidad guatemalteco de veintiseis años de edad, nacido en Salteras y domiciliado
 en esta ciudad

ANO 20 Tercero Dcto. Pág.
 Div.
 Copia de la acta de el artículo
 del Libro de Registro Civil, L.C.

12 JUN 2007

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

OTORGA:

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO.

A FAVOR DE:

HEREDEROS DE

SEGUNDO HECTOR OLMEDO MONTENEGRO BASTIDAS

MEC. D/ 2 C.

En la ciudad de san Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy tres de Agosto del año dos mil siete, ante mi DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP MEG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres y en atención a la petición presentada por los señores: ANA ROSA POZO VELASCO, viuda, por sus propios derechos; MARCIA GUADALUPE, casada, JULIO CESAR, casado, FERNANDO VLADIMIR, casado, MARLON ALBERTO, casado, JHARSSON RENATO, divorciado, LUCRECIA ELIZABETH MONTENEGRO POZO, casada, todos por sus propios derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos respectivamente del causante señor: SEGUNDO HECTOR OLMEDO MONTENEGRO BASTIDAS, lo cual justifican con las partidas de defunción, nacimiento y matrimonio que se adjuntan "EN EJERCICIO DE LA FÉ PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADA A LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE

DEL MISMO AÑO", procedo a receptor la declaración juramentada de los señores: ANA ROSA POZO VELASCO, viuda, por sus propios derechos; MARCIA GUADALUPE, casada, JULIO CESAR, casado; FERNANDO VLADIMIR, casada, MARLON ALBERTO, CASADO, JHAKSSON RENATO, divorciado, LUCRECIA ELIZABETH MONTENEGRO POZO, casada, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe y al efecto instruidos por mi sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad DECLARAN.- A) Que son cónyuge sobreviviente e hijos del causante señor: SEGUNDO HECTOR OLMEDO MONTENEGRO BASTIDAS, el mismo que falleció en la parroquia La Vicentina, cantón Quito, provincia de Pichincha, el día veintiocho de mayo del año dos mil siete. B) Que lo afirmado se ratifican con las partidas de defunción, nacimiento y matrimonio que se incorporan en esta acta POR LO QUE CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR: SEGUNDO HECTOR OLMEDO MONTENEGRO BASTIDAS, a favor de sus hijos los señores MARCIA GUADALUPE, JULIO CESAR, FERNANDO VLADIMIR, MARLON ALBERTO, JHAKSSON RENATO, LUCRECIA ELIZABETH MONTENEGRO POZO, y en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal a la señora ANA ROSA POZO VELASCO, sin perjuicio del derecho de terceros.- El Señor Registrador respectivo se servirá inscribir la presente POSESIÓN EFECTIVA en los libros correspondientes y que se encuentran a su cargo para la celebración de la presente diligencia notarial, se han observado y cumplido todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda, leída que fue esta por mí el Notario íntegramente a los

comparecientes, y para constancia firman conmigo los que saben y por cuanto la señora LUCRECIA ELIZABETH MONTENEGRO POZO, carece del sentido de la vista, se lee una primera vez de conformidad con el artículo treinta y uno de la ley notarial y a su ruego firma el testigo señor ROMMEL PATRICIO CALDERON PAZMIÑO, ecuatoriano y una segunda vez por mí el notario, en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

~~Marcia Guadalupe Montenegro Pozo~~

MARCIA GUADALUPE MONTENEGRO POZO

C.C. 170683032-8

~~Julio Cesar Montenegro Pozo~~

JULIO CESAR MONTENEGRO POZO

C.C. 09,0063775-7

~~Fernando Vladimir Montenegro Pozo~~

FERNANDO VLADIMIR MONTENEGRO POZO

C.C. 171058337-6.

~~Marlon Alberto Montenegro Pozo~~

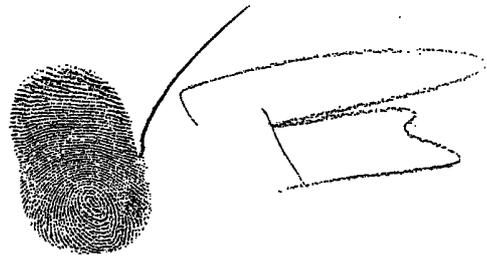
MARLON ALBERTO MONTENEGRO POZO

C.C. 70921737-9.



Renato Montenegro
JHAKSSON RENATO MONTENEGRO POZO

C.C. 171045053-5



Lucrecia Elizabeth Montenegro Pozo
LUCRECIA ELIZABETH MONTENEGRO POZO

C.C. 170923323-1



Rommel Patricio Calderon Pazmiño
Tgo. ROMMEL PATRICIO CALDERON PAZMIÑO

C.C. 171170291-8



Ana Rosa Pozo Velasco
ANA ROSA POZO VELASCO

C.C. 040018346-3



Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina

Notario Noveno del cantón Quito (e)

Se otorgo ante mí, y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA, OTORGA: NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, A FAVOR DE: HEREDEROS DE: SEGUNDO HECTOR OLMEDO MONTENEGRO BASTIDAS, debidamente firmada y sellada, en Quito, a SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Dr. Juan Villacís P.

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0060025

R.P.Q.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: CARCHI

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 del Cantón: TULCAN*****
 correspondiente a 1975 tomo 2-1 página 315 acta 721 consta
 la inscripción de MONTENEGRO POZO JHAKSSON RENATO

nacido en TULCAN *cantón TULCAN*****
 provincia de CARCHI*****; el PRIMERO *** de JUNIO *** de MIL
 NOVECIENTOS SESENTAICINCO * hijo de SEGUNDO HECTOR OLMEDO M
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de ANA ROSA POZO VELASCO
 nacionalidad ECUATORIANA*****

TULCAN***** 10 de JULIO de ** 2007.

Cédula: 171045053-5

Espécie Valorada N°: 0016420952



Serie: A
 16420952

[Firma]
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

IMP. I.G.M. - TELF. 220 340 ASTORIA (CARCHI) 1816 P.O.C. 718000700001



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: CARCHI

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 correspondiente a 1972 tomo 2, página 42, acta 872, consta *****
 la inscripción de: MONTENEGRO POZO MARLON ALBERTO

nacido en TULCAN ***** cantón TULCAN *****
 provincia de CARCHI *****; el DIECISEIS * de SEPTIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAIDOS *** hij(o) de SEGUNDO HECTOR MONTENEGRO
 nacionalidad ECUATORIANA ***** y de ANA ROSA POZO
 nacionalidad ECUATORIANA *****

TULCAN ***** 10 de JULIO de ** 2007.

Cédula: 170921737-4

Especie Valorada N°: 0016420951



Serie: A
 16420951

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

IMP. LEG. TELF. 230 390 AUTORIZACION 1896 R.U.C. 17960720001



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: CARCHI

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 correspondiente a 1970, tomo 1, página 216, acta 432, consta
 la inscripción de: MONTENEGRO POZO FERNANDO, VLADIMIR

nacido en: TULCAN *cantón TULCAN*****
 provincia de: CARCHI*****; el VEINTIOCHO de ABRIL *** de MIL
 NOVECIENTOS SETENTA ***** hij(O) de SEGUNDO HECTOR MONTENEGRO
 nacionalidad: ECUATORIANA***** ; y de ANA ROSA POZO
 nacionalidad ECUATORIANA*****

TULCAN***** 10 de JULIO de** 2007.

Cédula: 171058337-6

Espécie Valorada N°: 0016420950



Serie: A
16420950

[Firma]
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

USD
0.20

JEFATURA PROVINCIAL DE: CARCHI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1962, tomo 2-1, página 530
la inscripción de: MONTENEGRO POZO JULIO CESAR

del Cantón: TULCAN
acta 1086, consta

nacido en TULCAN, Cantón TULCAN
provincia de CARCHI; el DOS de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTA DOS
nacionalidad ECUATORIANA; hij(O) de SEGUNDO MONTENEGRO
nacionalidad ECUATORIANA; y de ANA POZO

TULCAN 10 de JULIO de 2007.

Cédula: 040063775-7

Especie Valorada N°: 0016420948



Serie: A
16420948

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

IMP. I.G.M. TELF. 220 300 AUTORIZACION 185 R.U.C. 17680720001



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: CARCHI
PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 correspondiente a 1959, tomo 2-1, página 445, acta 888, consta *****
 la inscripción de: MONTENEGRO POZO MARCIA GUADALUPE

nacido en: TULCAN *****
 provincia de: CARCHI *****; el NUEVE ***** de NOVIEMBRE ***** de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAINUEVE hij(A) de SEGUNDO MONTENEGRO
 nacionalidad: ECUATORIANA ***** y de ANA R POZO
 nacionalidad: ECUATORIANA *****

TULCAN ***** 10 de JULIO de *** 2007.

Cédula: 170683032-8

Espécie Valorada N°: 0016420947



Serie: A
 16420947

[Firma]
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

IMP. I.G.M. - TEL: 020 390 AUTORIZACION 1986 R.U.C. 17930726001



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: CARCHI

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****

 correspondiente a 1938 , tomo 1- , página 110 , acta 654 , consta
 la inscripción de: POZO VELASCO ANA ROSA

nacido en TULCAN *cantón TULCAN*****
 provincia de CARCHI*****; el TRES ***** de DICIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS TREINTA OCHO ** hij(A) de BUENAVENTURA POZO
 nacionalidad: ECUATORIANA***** ; y de FELISA VELASCO
 nacionalidad ECUATORIANA*****

TULCAN***** 10 de JULIO de** 2007.

Cédula: 040016346-3

Especie Valorada N°: 0016420946



Serie: A
 16420946

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

IMP. I.G.M.A., TELF. 220 380 AUTORIZACION 1885 R.U.C. 176800780001

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170683012008

MONTENEGRO POZO FERNANDO VILADMI
CARCHI/TULCAN/TULCAN

09 NOVIEMBRE 1959

002-1 0415 00888 F

CARCHI/TULCAN
TULCAN 1959

Fernando Viladmi
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4338V3222

USUARIO ALEXANDRA DE LUGONES ROSERO M

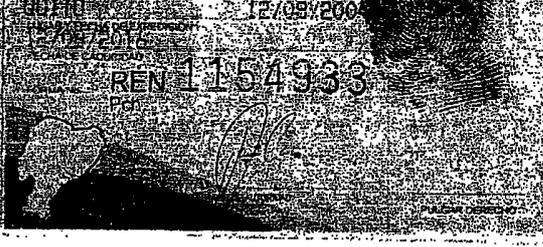
SECTOR EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO MONTENEGRO

BUENA VENTURA POZO

12/08/2007

REN 1154933



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170683012008

MONTENEGRO POZO MARCIA GUADALUPE
CARCHI/TULCAN/TULCAN

09 NOVIEMBRE 1959

002-1 0415 00888 F

CARCHI/TULCAN
TULCAN 1959

Marcia Guadalupe
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E9333V2222

PASADO JULIO HERIBERTO ARRAVEZ FUEL

SECTOR LIC. EN ECONOMIA PROF. OCUP

SEGUNDO MONTENEGRO

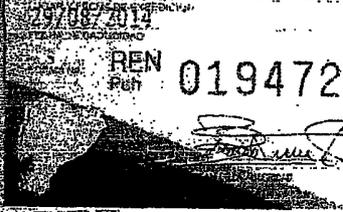
BUENA VENTURA POZO

29/08/2014

29/08/2014

REN 0194722

Julio Heriberto Aravez Fuel
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040018346-3

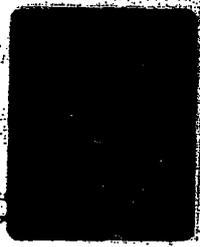
POZO VELASCO ANA ROSA
CARCHI/TULCAN/TULCAN

03 DICIEMBRE 1938

001- 0110 00654 F

CARCHI/TULCAN
TULCAN 1938

Ana Rosa
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4433V442

VILLOO SEGUNDO MONTENEGRO

PRIMARIA COMERCIANTE

BUENAVENTURA POZO

ROSALBA VELASCO

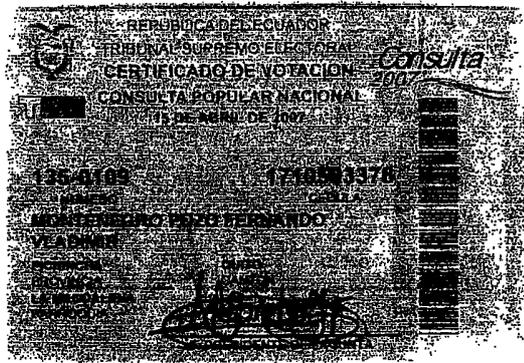
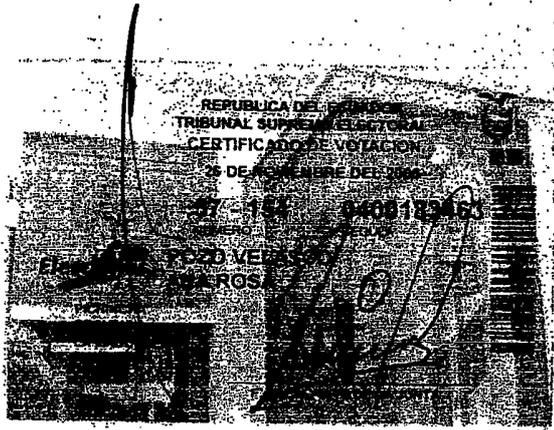
12/06/2007

12/06/2019

REN 2422042

Rosalba Velasco
FIRMA DEL CEDULADO





Handwritten signature or scribble on the left side of the page.

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto...
12 de Agosto del 2007
Notarial
al que se
me...
03 AGO 2007
Handwritten signature and circular stamp.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MSA No. 171045053-5

MONTENEGRO POZO JAVISSON RENATO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

01 JUNIO 1975

REG. CIVIL 002-0042 00721 M

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1975

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442

NACIONALIDAD INDI. DACT.

CASADO SANDRA NARCIZA SARANGO TORRES

ESTADO CIVIL PROF. OCUP.

SUPERIOR MILITAR

INSTRUCCION

SEGUNDO MONTENEGRO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ANA ROSA POZO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 04/10/2004

LUGAR Y FECHA DE EMISION

04/10/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1241843

Pch.




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MSA No. 040063775-7

MONTENEGRO POZO JULIO CESAR

CARCHI/TULCAN/TULCAN

01 DICIEMBRE 1962

REG. CIVIL 002-0042 01086 M

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1962

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442

NACIONALIDAD INDI. DACT.

CASADO SANDRA NARCIZA SARANGO TORRES

ESTADO CIVIL PROF. OCUP.

SUPERIOR MILITAR

INSTRUCCION

SEGUNDO MONTENEGRO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ANA POZO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 03/08/2007

LUGAR Y FECHA DE EMISION

03/08/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2471328

Pch.




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MSA No. 170921737-4

MONTENEGRO POZO MARLON ALBERTO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

16 SEPTIEMBRE 1972

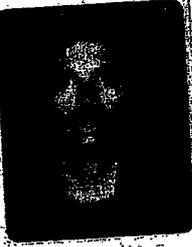
REG. CIVIL 002-0042 00872 M

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1972

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442

NACIONALIDAD INDI. DACT.

CASADO TANIA LORENA JURADO ARTURO

ESTADO CIVIL PROF. OCUP.

SECUNDARIA MILITAR

INSTRUCCION

SEGUNDO HECTOR MONTENEGRO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ANA ROSA POZO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 18/06/2004

LUGAR Y FECHA DE EMISION

18/06/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1055078

Pch.




RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decr. ... 564, de ... Notarial ... que se ...

07 AGO 2007

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170923323-1

MONTENEGRO POZO LUCRECIA ELIZABETH

CARCHI/TULCAN/TULCAN

LUGAR DE NACIMIENTO: 13 ABRIL 1967

FECHA DE NACIMIENTO: 03/03/1967

REG. CIVIL: 001-009331 F

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1967




EQUATORIANA***** V4443V4442

GRADO CLAUDIO REMBERTO FLORES S

SECTOR LTO. CC. EDUCACION

SEBASTIÁN H. OLMEDO MONTENEGRO

ANNA ROSA POZO

31/07/2007

REN 2469502




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección de Movilización del CC. de las FF. AA.
Comprobante Provisional de Trámite de
TARJETA DE IDENTIFICACION MILITAR

CENMOV: PICHINCHA

Cédula: 170923323 Grado: CAPITAN

Apellidos: MONTENEGRO POZO

Nombres: MARLON ALBERTO

JEFE DEL CENMOV

POLICIA NACIONAL
DEL ECUADOR

1710460638 000-0152 8476109886

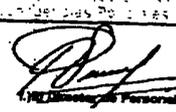
SERVICIO ACTIVO

MONTENEGRO POZO

JHAKSSON RENATO

TENIENTE A+ 09/03/2004

AUTORIZACION




CARGA CON EL ASCENSO

El Portador

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE

MONTENEGRO POZO
JULIO CESAR




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CERTEJA DE CIUDADANIA NO. 17117029128

CALDERON PASTOR ROMMEL PATRICIO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

30 DICIEMBRE 1975

DDI-A 015 00247

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ



Calderon Rommel

ECUATORIANO *****

CASADO NELY GUADALUPE NARVAEZ ROMO

SECUNDARIA COMERCIANTE

ROMMEL JOSE T. CALDERON

PIA PATRICIA FAZMINO

11/07/2006

REN 1955198



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto 12 de A. Oficial 564, de CERT. Notarial me. gual que se

a 03 AGO 2007

Or. Nelly Guadalupe Narvaez Romo



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

DE (C) con fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:
OLMEDO

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 138, repertorio(s) - 59072

Martes, 28/08/2007, 11:51:55 AM



Causante (s)

señor: SEGUNDO HECTOR OLMEDO MONTENEGRO BASTIDAS

Beneficiario (s)

sus hijos señores: MARCIA GUADALUPE, JULIO CESAR, FERNANDO VLADIMIR, MARLON ALBERTO, JHAKSSON RENATO Y LUCRECIA ELIZABETH MONTENEGRO POZO; y, de la señora: ANA ROSA POZO VELASCO, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

FRANKLIN FREIRE

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del instrumento y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada el día de hoy martes ocho de enero del año dos mil ocho.-



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Empresa de Transporte Urbano "6 DE DICIEMBRE S. A."



FUNDADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1976

Quito, 18 de enero del 2008

Ofi. 8-6d-2008

Señor
Jaime Trujillo
Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
PRESENTE

De mis consideraciones.-

Yo, Fernando Vladimir Montenegro Pozo portador del número de cédula 1710583376 Gerente General y como tal representante legal de la Empresa de Transporte Urbano Seis de Diciembre S.A. con número de expediente 13964; informo por medio de la presente que la Sra. Ana Rosa Pozo Velasco portadora del número de cédula 0400183463 tiene 6 hijos los mismo que tienen el siguiente paquete accionario:

NOMBRE	NO. ACCIONES	VALOR ACCIÓN	VALOR EN USD
ROSA POZO	200	0.04	\$ 8.00
MARCIA MONTENEGRO	66.67	0.04	\$ 2.667
FERNANDO MONTENEGRO	66.67	0.04	\$ 2.667
LUCRECIA MONTENEGRO	66.67	0.04	\$ 2.667
RENATO MONTENEGRO	66.67	0.04	\$ 2.667
JULIO MONTENEGRO	66.67	0.04	\$ 2.667
MARLON MONTENEGRO	66.67	0.04	\$ 2.667
TOTALES	600	0.04	\$ 24.00

Por esta razón se realiza la siguiente transferencia de acciones; los señores Hijos: Marcia Montenegro, Fernando Montenegro, Lucrecia Montenegro, Renato Montenegro, Julio Montenegro y Marlon Montenegro ceden voluntariamente las 66.67 acciones de \$0.04 acciones cada una con un valor de \$2.67 dólares de cada uno de los hijos; siendo un total de 400 acciones valoradas en 0.04 cts. con un total de \$16.00 dólares a la Sra. Ana Rosa Pozo Velasco portadora del número de cédula 0400183463.

Atentamente

Fernando Montenegro P.
GERENTE GENERAL

